Al contestar por favor cite estos datos:
2023119101295821
06 de Diciembre de 2023

FECHA: **06-12-2023**

DE: **SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Ing. GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Secretaria de Despacho

PARA: **SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA**
Arq. JORGE IVÁN RODRÍGUEZ GUERRERO
Secretario de Despacho

REFERENCIA: AUTORIZACION CESION DEL CONTRATO 4230 DE 2023

ASUNTO: IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA CONSORCIO FASE IV L1 EN CALIDAD DE CESIONARIO DEL CONTRATISTA CONSORCIO LA FORTALEZA SB - CONTRATO DE OBRA No. 4230 DE 2023.

Por medio del presente me permito AUTORIZAR LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No. 4230 de 2023, conforme a solicitud radicado No. 2023102000814464 de fecha 05 de diciembre de 2023; así mismo emitir certificado de idoneidad y experiencia del contratista CONSORCIO FASE IV L1 teniendo como representante legal a JUAN DIEGO GUTIÉRREZ BARRERA con identificación No. 1.093.294.057de Cúcuta N de S, así:

ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
PROCESO CONTRACTUAL: CESION SIM-LP-006-2023 - Contrato No. 4230 de 2023.
OBJETO CONTRACTUAL: " DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV." - LOTE 1"
REQUISITOS EXIGIDOS DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL SIM-LP-006-2023 DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FASE IV L1
PERFIL:

CAPACIDAD JURÍDICA: Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones:
A. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.

B. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los proponentes deben:

A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia.
Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son
responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
La entidad debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.

IDONEIDAD: Mínimo 1 máximo 5 contratos de experiencia.

EXPERIENCIA:

Acreditación de la EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	
Que hayan contenido la ejecución de:	**6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS**	**GENERAL**	**CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS**
			Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. **Nota 2**: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado.
		ESPECIFICA	**Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).** **Nota**: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento asfáltico para tráfico vehicular.

En San José de Cúcuta, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2023; el supervisor del contrato de obra No. 4230 de 2023 el Ingeniero **GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ**, procede a levantar la presente Acta de Estudio de la Idoneidad y Experiencia

con base en los documentos acreditados por el **CONSORCIO FASE IV L1**, como Representante Legal **JUAN DIEGO GUTIÉRREZ BARRERA** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.093.294.057de Cúcuta N de S, relacionada con el objeto a CESIONAR, para lo cual una vez revisada la documentación correspondiente se pudo establecer lo siguiente:

NOMBRE: **CONSORCIO FASE IV L1**

CAPACIDAD JURÍDICA:

Identificación del **CONSORCIO FASE IV L1**:
Representada por: **JUAN DIEGO GUTIÉRREZ BARRERA** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.093.294.057 de Cúcuta N de S – ing. civil.
Representante suplente: **ROSARIO NAVARRO PEREZ** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. C.C. 37.256.088 de San José de Cúcuta– ing. civil.

COMPOSICIÓN DEL PROPONENTE PLURAL:

90% **MEGACONCRETOS DEL NORTE S.A.S.** NIT. 901.385.816-3 RL/ ROSARIO NAVARRO PEREZ
10% **SUINCO DEL NORTE S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN"** NIT. 807.007.324-0. RL/ JUAN DIEGO GUTIÉRREZ BARRERA.

ANTECEDENTES: No presenta antecedentes.

PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD: INGENIERA CIVIL – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

			Contrato o resolución	
Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	**Experiencia requerida**	**Entidad contratante**	**No.**	**Objeto**
23	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	470 DE 2014	"CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN y ADECUACIÓN DEL PERFIL VIAL EN LA CALLE 11 DESDE LA AVENIDA O HACIA LA AVENIDA 3 BARRIO COMUNEROS MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"
31	EXPERIENCIA GENERAL	METROVIVIENDA	MTC-METROP-COO-001-12-07	"CONSTRUCCIÓN DEL BOX COULVERT DE LA VÍA DE ACESSO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO METRÓPOLI"

VERIFICACIÓN: El suscrito, SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA No. 4230 DE 2023 y SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de San José de Cúcuta, hace constar que, verificados los documentos allegados por el **CONSORCIO FASE IV L1**, representado legalmente por **JUAN DIEGO GUTIÉRREZ BARRERA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 81.093.294.057 de Cúcuta N de S, CUMPLE con el perfil, la idoneidad y experiencia requerida, por tanto, se puede suscribir directamente el contrato.

Así las cosas, me permito comunicar conforme a lo descrito que el contrato de obra No. 4230 de 2023, puede cederse al **CONSORCIO FASE IV L1** a efectos de continuar la ejecución del objeto pactado dentro del mismo.

Atentamente,

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Despacho
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Anexos: N/A
Copia: N/A
Tramitado y Proyectado por:

Elaboró	Jessica Paola Florez – Contratista SIM	**Vo.Bo.**
Revisó	Ronald A. Ballesteros S. – Contratista SIM	Vo.Bo
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Despacho.		